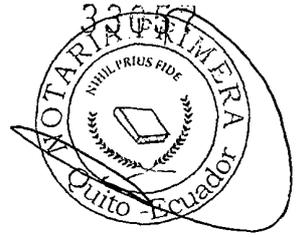


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
FC 9560E



PODER GENERAL

Otorgado por

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot,
en calidad de representante legal
de la Compañía FLEURAMETZ B.V

A favor de

Victor Roland Marcel van Dijk

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Rojas: 2:44 2-26-1015

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y
OCHO.- (Escrt. No. 4.258).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, veinte y siete (27) de abril de dos mil doce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de Representante Legal de la Compañía holandesa FleuraMetz B.V.- El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, encontrándose de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte el mismo que en copia

certificada también se agrega; quien pide se le reciba la siguiente otorgación de poder general.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ B.V., de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía holandesa FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, es socia de la Compañía ecuatoriana **FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA.**, siendo propietaria de trescientas noventa y seis (396) participaciones ordinarias y nominativas.- **DOS.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.- **TRES.-** En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, legislación que fue

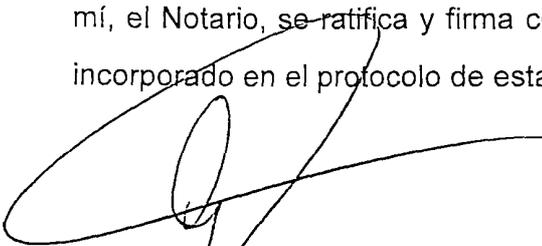
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



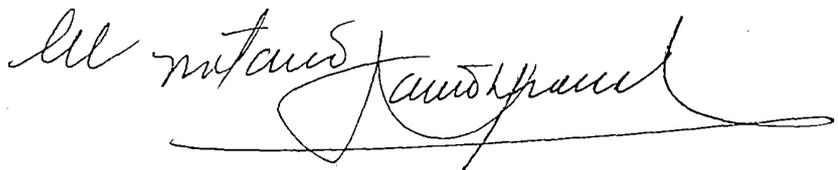
publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno con fecha quince de mayo de dos mil nueve; la Compañía FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en su calidad de socia de la compañía ecuatoriana **FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA.**, por medio de este instrumento nombra un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.- **TERCERA.- PODER GENERAL.**- La Compañía FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, otorga el presente **PODER GENERAL** a favor del señor Víctor Ronald Marcel van Dijk, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, titular de la Cedula de Indentidad número uno, siete, uno, ocho, cero, ocho, seis, cero, tres, (1718708603), domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General de la accionista, pueda efectuar los siguientes mandatos: **a)** De acuerdo con el Artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la Compañía FLEURAMETZ B.V., podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvencciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal o Autoridad Administrativa.- **b)** Actuar como Representante Legal de la accionista extranjera FLEURAMETZ B.V., en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico



necesario para velar por los intereses del accionista.- **c)** Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del socio.- **CUARTO.- PLAZO:** La naturaleza de este Poder Especial es indefinida, por el tiempo en que FLEURAMETZ B.V., continúe como socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA. **QUINTA.- CUANTÍA:** Por la naturaleza de este documento su cuantía es indefinida. **SEIS.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento, los siguientes: a) Copia del certificado de existencia legal de la Compañía FleuraMetz B.V., otorgado por autoridad competente; y, b) Copia del pasaporte del señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot.- Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (**Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Jessica Dillon Almeida afiliada del colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número: nueve mil ochocientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, **de todo cuanto doy fe.**


Casper Leonardus Johannes Maria de Groot

PAS NOLPB61K3





GELDIG VOOR ALLE LANDEN
Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES
Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités
compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASPOORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
PASSPORT / PASSEPORT KINGDOM OF THE NETHERLANDS / ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse NULPB61K3

de Groot



Casper Leonardus Johannes Maria

23 JUL/JUL 1968 184311706

Leiden M 1,78 m

16 APR/APR 2009 16 APR/APR 2014

Burgemeester van Beverwijk



P<NLDDE<GROOT<<CASPER<LEONARDUS<JOHANNES<MAR
NULPB61K36NLD6807234M1404166184311706<<<<<54

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 7 Fojas Útiles
Quito a 7 ABR. 2012



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Quito, 27 de abril de 2012

A QUIEN INTERESE

Yo, Ada Belén Gutiérrez Avilez, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714003181, conocedora del idioma inglés, certifico que he procedido a traducir al español los siguientes documentos:

1. Extracto del Registro Comercial No. 34073465

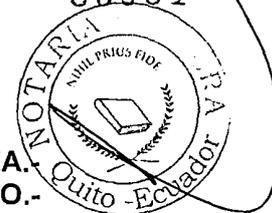
Hasta aquí la traducción.

Atentamente,

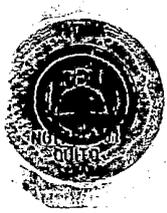
Ada Gutiérrez
Ada Belén Gutiérrez Avilez
TRADUCTORA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

33061



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA. DILIGENCIA NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.- (No. 2224).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día viernes veintisiete de abril de dos mil doce, ante mi Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece la señorita **Ada Belén Gutiérrez Avilez**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171400318-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, quien declara conocer los idiomas español e inglés domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del documento que contiene el extracto de registro comercial No. 34073465, que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que los documentos en mención fueron traducidos por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-
Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CÉDULA N.º 1714003181-1

CIUDADANÍA: CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES: GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1992-02-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR: ESTUDIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V: 1443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ TOCA PABLO SEUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILEZ F ADA MARIA BETZABET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-05

Ada Gutierrez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 355-0046

CÉDULA: 1714003181

GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BEHALCAZAR PARROQUIA

Paola Gutierrez
PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO a. 27 ABR. 2012



Fojes Util(es):
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 34073465

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Den Haag

Page 1 (of 3)

Legal entity

Number

008295591

Legal form

Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)

Statutory name

FleuraMetz B.V.

Incorporate seat

Aalsmeer

First entry in Commercial Register

17-01-1991

Date of deed of incorporation

31-12-1990

Date of deed of last amendment to

30-12-2011

the Articles of Association

Date of last amendment to the

01-01-2012

Articles of Association

Authorised capital

EUR 135.900,00

Issued capital

EUR 39.411,00

Paid-up capital

EUR 39.411,00

Filing of the annual accounts

The declaration of consent for financial year 2010 was filed on 19-07-2011.

The deed of merger was executed on 09-01-2012.

Acquiring legal entity:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Disappearing legal entity:

Fleura Plants B.V. (CR No. 34153113)

The deed of merger was executed on 09-01-2012.

Acquiring legal entity:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Disappearing legal entity:

Metz Holding B.V. (CR No. 27232797)

The deed of merger was executed on 09-01-2012.

Acquiring legal entity:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Disappearing legal entity:

Metz Facilities B.V. (CR No. 27223946)

Company

Trade names

FleuraMetz B.V.

FleuraMetz

Company start date

24-12-1976

Activities

SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants

Employees

470

Principal establishment

Establishment number

000024072508

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

Waarmark
KVK

Chamber of Commerce Commercial Register extract

33064

Commercial Register No. 34073465

Page 2 (of 3)

Trade name FleuraMetz B.V.
Visiting address Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Postal address Postbus 537, 2675ZT Honselersdijk
Telephone number 0174747474
Fax number 0174747406
Internet address www.fleurametz.com
E-mail address info@fleurametz.com
Date of incorporation 01-01-2012 (registration date: 02-01-2012)
Activities SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants
For further information on activities, see Dutch extract.

Employees 320

Sole shareholder

Name FleuraMetz Holding B.V.
Visiting address Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
Registered under CR No. 34347120
Sole shareholder since 03-07-2009

Board member

Name FleuraMetz Holding B.V.
Visiting address Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
Registered under CR No. 34347120
Date of entry into office 03-07-2009
Title Directeur
Powers Solely/independently authorised

Authorised representatives

Name de Groot, Casper Leonardus Johannes Maria
Date and place of birth 23-07-1968, Leiden
Date of entry into office 01-06-2000
Title Financieel directeur
Contents of power of attorney Full power of attorney

Name Moll, Sidney
Date and place of birth 21-08-1967, 's-Gravenhage
Date of entry into office 15-11-2005
Contents of power of attorney Full power of attorney

Name Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
Date and place of birth 12-03-1956, Uitgeest
Date of entry into office 13-08-2007
Contents of power of attorney There are other restrictions. See Dutch extract.

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

Waarmark
KVK

Chamber of Commerce Commercial Register extract

33065



Commercial Register No. 34073465

Page 3 (of 3)

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

van Bergenhenegouw, Danny Johannes Nicolaas
30-11-1968, 's-Gravenhage
13-08-2007
There are other restrictions. See Dutch extract.

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

Groot, Michiel Jacobus Gerardus
24-04-1950, Heerhugowaard
13-08-2007
There are other restrictions. See Dutch extract.

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Title
Contents of power of attorney

Koenen, Frank Upko Henk
02-02-1963, Amsterdam
01-09-2010 (registration date: 08-04-2011)
Algemeen directeur
Full power of attorney

In some instances, officers' authorisation may be limited to their establishment(s); in that case, notification is provided on the extract of the relevant establishment(s).

Establishment(s)

Establishment number
Trade names

000017638038
FleuraMetz B.V.
FleuraMetz
Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel

Visiting address

Den Haag, 10-01-2012. Extract was made at 15.38
For extract

R. van Steveninck, Directeur Wetsuitvoering

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.



APOSTILLE

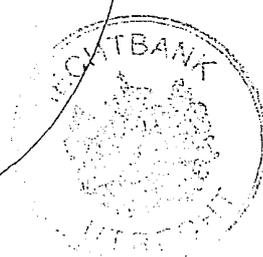
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Países Bajos
Esta acta pública
2. ha sido firmada por:
R. van Steveninck
3. actuando en calidad:
funcionario de la Cámara de Comercio
4. y está provista del sello / timbre de:

Atestada

5. en Utrecht,
6. 07 de marzo de 2012
7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht
8. bajo número 12/493
9. Timbre
10. firma

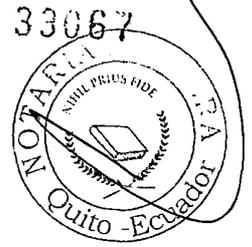
M.H. Hewitt



(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial



Registro comercial No. 34073465

Esta inscripción se halla administrada por la Cámara de Comercio de Ámsterdam

Página 1 (de 3)

Persona jurídica

RSIN

008295591

Personalidad jurídica

Sociedad privada de responsabilidad limitada

Nombre legal

FleuraMetz B.V.

Sede corporativa

Aalsmeer

Primer ingreso en el Registro Comercial

17-01-1991

Fecha de la escritura de constitución

31-12-1990

Fecha de la escritura de última enmienda a los estatutos

30-12-2011

Fecha de la última enmienda en los estatutos

01-01-2012

Acta Constitutiva

Capital autorizado

Euros 135.900,00

Capital emitido

Euros 39.411,00

Capital desembolsado

Euros 39.411,00

Archivo de las cuentas anuales

La declaración de consentimiento del ejercicio económico 2010 se archivó el 19-07-2011.

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquirente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Fleura Plants B.V. (CR No. 34153113)

Ada Gutiérrez

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquirente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Metz Holding B.V. (CR No. 27232797)

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquirente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Metz Facilities B.V. (CR No. 27223946)

.....
Compañía

Nombres comerciales

FleuraMetz B.V.

FleuraMetz

Fecha de inicio de la compañía

24-12-1976

Actividades

Código SBI: 4622- Venta de flores y plantas al por mayor

Empleados

470

.....
Establecimiento principal

Número de establecimiento

000024072508

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impresos en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en formato electrónico se hallan firmados con una firma digital verificable.

Ada Gufrérez

(Logo: Cámara de Comercio)



Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

.....
Registro comercial No. 34073465

.....
Página 2 (de 3)

.....
Nombre Comercial FleuraMetz B.V.
Dirección de visita Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Dirección postal Postbus 537, 2675ZT Honselersdijk
Número de teléfono 0174747474
Número de facsímil 0174747406
Dirección de internet www.fleurametz.com
Dirección de correo electrónico info@fleurametz.com
Fecha de constitución 01-01-2012 (fecha de inscripción: 02-01-2012)
Actividades Código SBI: 4622- Venta al por mayor de flores y plantas
Para mayor información sobre las actividades, véase el extracto en holandés

Empleados 320

.....
Accionista único

Nombre FleuraMetz Holding B.V.
Dirección de visita Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
Registrado bajo No. CR 34347120
Accionista único desde 03-07-2009

.....
Miembro del directorio

Nombre FleuraMetz Holding B.V.
Dirección de visita Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel

Ada Gujémez

Registrado bajo No. CR	34347120
Fecha de ingreso a la compañía	03-07-2009
Título	Director
Poderes	Únicamente o independientemente autorizado

.....

Representantes autorizados

Nombre	de Groot, Casper Leonardus Johannes Maria
Fecha y lugar de nacimiento	23-07-1968, Leiden
Fecha de ingreso a la compañía	01-06-2000
Título	Director financiero
Contenido del poder de representación legal	Pleno poder de representación legal

Nombre	Moll, Sidney
Fecha y lugar de nacimiento	21-08-1967, 's-Gravenhage
Fecha de ingreso a la compañía	15-11-2005
Contenido del poder de representación legal	Pleno poder de representación legal

Nombre	Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
Fecha y lugar de nacimiento	12-03-1956, Uitgeest
Fecha de ingreso a la compañía	13-08-2007
Contenido del poder de representación legal	Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.

.....

(Sello de la Cámara de Comercio)

.....

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un mitro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gutiérrez

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial



.....
Registro comercial No. 34073465
.....

.....
Página 3 (de 3)
.....

.....
Nombre van Berghenegouw, Danny Johannes Nicolaas
Fecha y lugar de nacimiento 30-11-1968, 's-Gravenhage
Fecha de ingreso a la compañía 13-08-2007
Contenido del poder de representación legal Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.
.....

.....
Nombre Groot, Michiel Jacobus Gerardus
Fecha y lugar de nacimiento 24-04-1950, Heerhugowaard
Fecha de ingreso a la compañía 13-08-2007
Contenido del poder de representación legal Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.
.....

.....
Nombre Koenen, Frank Upko Henk
Fecha y lugar de nacimiento 02-02-1963, Ámsterdam
Fecha de ingreso a la compañía 01-09-2010 (fecha de inscripción: 08-04-2011)
Título Director general
Contenido del poder de representación legal Pleno poder de representación legal
.....

.....
En algunos casos, la autorización de los funcionarios puede estar limitada s su(s) establecimiento(s); en ese caso, se notifica en el extracto del establecimiento pertinente.
.....

Ada Gujiérix.

33072

Establecimiento(s)

Número de establecimiento

000017638038

Nombres comerciales

FleuraMetz B.V.

FleuraMetz

Dirección de visita

Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel

.....

.....

Den Haag, 10-01-2012. El extracto se hizo a las 10:57

Para ver el extracto

(Firma)

R. Van Steveninck,

Director de cumplimiento legal

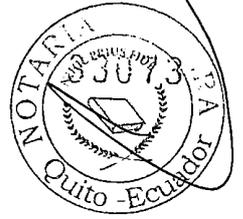
(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un mitro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gujérez.

(Sello: Tribunal de Utrecht)

(Sello: Tribunal de Utrecht)



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Esta acta pública

2. ha sido firmada por:

N. Snijders

3. actuando en calidad de:

Funcionario de la Cámara de Comercio

4. y está provista de sello /timbre de:

...

Atestada

5. en Utrecht,

6. el 07 de marzo de 2012

7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht

8. bajo número 12/493

9. timbre

10. Firma:

(Sello: Tribunal de Utrecht)

(Firma)

M. H. Hewitt

A large, handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ada Guñeoz', written over a dark, textured vertical band on the left side of the page.

Ada Guñeoz

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero al Señor EDISSON MORALES portador de la cédula de identidad número 1803122843 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene EL PODER GENERAL otorgado por el Señor CASPER LEONARDUS JOHANNES DE GROOT, en su calidad de representante legal de la compañía: FLEURAMETZ B.V., a favor del Señor VICTOR ROLAND VAN DIJK.

Quito, 2 de febrero del 2.015



Jorge Machado Cevallos
.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz de la escritura número CUATRO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO, otorgada ante mí, el veinte y siete de abril del dos mil doce, al margen de la misma no se encuentra razón alguna que anule o revoque la PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 2 de febrero del 2.015



Jorge Machado Cevallos
.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito